



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

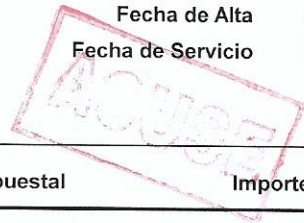
Sistema Integral del Presupuesto

Relación de Facturas por Orden de Servicio

ORDEN DE SERVICIO LISTO PARA ATENCION

No. de Orden 394  
 RFC RAM940819 - 1Q2  
 Nombre RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 Razón Social RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 Total \$100,056.00

# Contrarecibo 1429  
 Fecha de Alta 23/06/2017  
 Fecha de Servicio 23/06/2017



Factura	Fecha	Impte	Iva	Retención	Código Presupuestal	Importe
2741	19/06/2017	\$100,056.00	\$13,800.83		06-571-006-A014-009-006-36101-1-10117-0	\$100,056.00 ✓

Total \$100,056.00

Artículo	Especificación	Medida	2741
PROPAGANDA INSTITUCIONAL	PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2	SERV.	✓
	RADIO FORMULA-TIJUANA		
	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO		

2741 - 19/06/2017 \$ 100,056.00 - PROCU 7018009-1 06/03/17 ✓  
 ✓ - ✓ \$ 61,944.00 - S.S.P. 7028985-1 04/04/17 ✓

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO  
**RECIBID**  
 26 JUN 2017  
**RECIBID**  
 CUENTAS POR PAGAR MEXICALI, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**ESPACHAD**  
 JUN 26 2017  
**ESPACHAD**  
 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GUERRERO LAW MANUEL EMILIO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEGOVIANO ANDRADE JOSE ALFREDO  
COORDINADOR



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

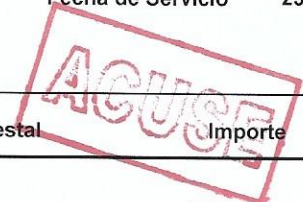
## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Sistema Integral del Presupuesto

Relación de Facturas por Orden de Servicio

ORDEN DE SERVICIO LISTO PARA ATENCION

No. de Orden	504	# Contrarecibo	1430
RFC	RAM940891 - 1Q2	Fecha de Alta	23/06/2017
Nombre	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A.. DE C.V	Fecha de Servicio	23/06/2017
Razón Social	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C..V.		
Total	\$61,944.00		



Factura	Fecha	Impte	Iva	Retención	Código Presupuestal	Importe
2741	19/06/2017	\$61,944.00	\$8,544.00		21-111-007-A014-029-006-36101-1-10117-0	\$61,944.00
<b>Total</b>		<b>\$61,944.00</b>				

Artículo	Especificación	Medida	2741
PROPAGANDA INSTITUCIONAL	PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2	SERV.	<input checked="" type="checkbox"/>
	RADIO FORMULA-TIJUANA		
	PROPAGANDA INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO		
	ESTA SOLICITUD DE ADQUISICION SUSTITUYE AL FOLIO 7017966-1 QUE SE CANCELO POR PROBLEMAS DEL SISTEMA		

SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO  
**RECIBID**  
26 JUN 2017  
**RECIBID**  
CUENTAS POR PAGAR  
MEXICALI, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**ESPACHAD**  
D JUN 26 2017 O  
**ESPACHAD**  
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA  
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GUERRERO LAW MANUEL EMILIO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEGOVIANO ANDRADE JOSE ALFREDO  
COORDINADOR



**RAMSA**  
RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

**RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**

Privada de Horacio No. 10  
Col. Chapultepec Morales  
Del. Miguel Hidalgo  
C.P. 11560 México, Ciudad de México  
TEL. 52-79-21-90 52-79-21-87  
REG. FED. CONT. RAM-940819-102  
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

pagina 1 de 1

CLIENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CALZADA INDEPENDENCIA NO 994 CENTRO CIVICO . MEXICALI, BAJA CALIFORNIA MEXICO  
CP21000  
RFC GEB4603194H7

*[Signature]*  
ID Cliente: T44-00024  
ID Vend: T4J-MAR

NO. DE CERTIFICADO SAT 00001000000300494998  
NO. DE CERTIFICADO CEDI 000010000000403758499  
LIC. PAUL REYNOSO NUÑO  
DIRECTOR DE CERTIFICACION  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION  
2017-06-19T16:49:01

**FACTURA**  
**No. FTJU 2741**  
FOLIO FISCAL:  
BB3D4075-F083-43CE-859C-F4A  
119428D67  
SU ORDEN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
NTA. ORDEN No.  
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO  
2017-06-19T16:47:59  
IMPORTE NETO \$162,000.00

DIFUSORA	NO. DE TRANS.	CLASE DE TRANSMISIONES	DIAS DE TRANSMISIONES	TOTAL DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR DIA	IMPORTE	I.V.A.	IMPORTE NETO
XEKAM 950 AM TIJUANA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TRANSMITIDA EN RADIOFORMULA TIJUANA EN 2017.							\$139,655.17	16.00%	\$22,344.83
									\$162,000.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 l11 0IBB3D4075-F083-43CE-859C-F4A119428D672017-06-19T16:49:01WUyTVZfmmTgqkqPnncG63icsWdOe9HueJpDolZwA8akNMBZ+V70XH8sbu4DD05Yc37DkXfTgSS2GR1LKK0Dje89+SIe55RurleuJQ4Tng1TM8Tdn  
 gUaMfTbJTrnM4d0LgkPXTG3v9h8qweEucvCX3Kesc4o323XRQAJ2GWV+Puap3pp9Jp4TfJdPLevMddkTmLq3sMfZ1T+9XGT5v6D9mMw4NZVLVdF+Cb8u8kYf73dfw9FshW01DTOSW0QmN98adyb14Bcz1HKD9LDJUEYFNE97+H  
 8yANPQdMfj+X\*807/kkF8pDng==00001000000300494998||  
 SELLO DIGITAL:  
 WUyTVZfmmTgqkqPnncG63icsWdOe9HueJpDolZwA8akNMBZ+V70XH8sbu4DD05Yc37DkXfTgSS2GR1LKK0Dje89+SIe55RurleuJQ4Tng1TM8Tdn  
 +Puap3pp9Jp4TfJdPLevMddkTmLq3sMfZ1T+9XGT5v6D9mMw4NZVLVdF+Cb8u8kYf73dfw9FshW01DTOSW0QmN98adyb14Bcz1HKD9LDJUEYFNE97+H  
 8yANPQdMfj+X\*807/kkF8pDng==  
 SELLO DIGITAL DEL SAT:  
 JBoLevZgRPyA8hqbUscAloSuabI5wWmhOsbwMf+X889g8kV8W5FgzmFElQqdyTbXkT+RerHOAUESPrdnGPKj9Jd4Tndhonz0T42cF2AYmih1rPJzFLpD9EJlVc2SCqDRhboSsknUQG8hpi9Bc4H1Kv1J45ey=

EN LOS TERMINOS DEL ART. 83 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, APLICABLE EN LO CONDUCTIVO, EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO SE DEBERA EFECTUAR EN EL DOMICILIO FISCAL DEL EMISOR REFERIDO EN ESTE DOCUMENTO



CANTIDAD CON LETRA			
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	MONEDA: MXP	TIPO DE CAMBIO: 1	TASADE I.V.A 16.00%
( CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. )			
Si su pago es mediante transferencia bancaria favor de hacerlo a BBVA Bancomer, cuenta número 0113356817 CLABE 012180001133568177 a nombre de Radio América de México, S.A de C.V.			
Método de pago: 99 BANCO: NO IDENTIFICADO NO IDENTIFICADO MONEDA: UNIDAD DE MEDIDA:NO APLICA			
EXPEDIDO EN: BLVD. AGUA CALIENTE # 8710 LOCALES 17 Y 18, PLAZA PLO PICO, ZONA CENTRO, Tijuana, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22000			
TOTAL -->	\$139,655.17	\$22,344.83	\$162,000.00

Agradeceremos nos envíe un correo electrónico a cobranza@radioformula.com.mx, citando número de cliente y el número de la (s) factura (s) que paga.  
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

10# 486563



# ORDEN DE RADIO

NO. 324

RAZON SOCIAL: RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
RFC: RAM-940819-1Q2  
GUIA: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
DURACION: 30 SEGUNDOS  
ATENCION: MARCELA ALVAREZ RUIZ

MEDIO	CANTIDAD SPOTS	FECHA	HORARIO	COSTO	TOTAL
RADIO FORMULA-TIJUANA	178	27 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2017	PROGRAMACION GENERAL	300.00	53,400.00
					53,400.00 SUBTOTAL
					8,544.00 IVA
					61,944.00 TOTAL

FACTURAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COBRAR: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OBSERVACIONES:  
MEXICALI B.C.A, 002 DE MARZO DE 2017

LIC. DAVID ALEJANDRO CONTRERAS SANCHEZ  
SUBDIRECTOR DE IMAGEN, PRODUCCION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
CENTRO CIVICO, MEXICALI BC. TEL. (686) 558 1159

LIC. RAÚL REYNOSO NUÑO  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# ORDEN DE RADIO

NO. 325

RAZON SOCIAL: RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
RFC: RAM-940819-1Q2  
GUIA: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
ATENCION: MARCELA ALVAREZ RUIZ

MEDIO	CANTIDAD SPOTS	DURACION	FECHA	HORARIO	COSTO	TOTAL
RADIO FORMULA-TIJUANA	287	30" 20"	27 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2017	PROGRAMACION GENERAL	300.00 155.17	86,100.00 155.17

86,255.17	SUBTOTAL
13,800.83	IVA
100,056.00	TOTAL

FACTURAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COBRAR: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
OBSERVACIONES:  
MEXICALI B.C. A, 02 DE MARZO DE 2017

LIC. DAVID ALEJANDRO CONTRERAS SANCHEZ  
SUBDIRECTOR DE IMAGEN, PRODUCCION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
CENTRO CIVICO, MEXICALI B.C. TEL. (686) 558 1159

LIC. RAÚL REYNOSO NUÑO  
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**ORDEN DE SERVICIO**

PODER EJECUTIVO  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 GEB-460319-4H7

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

28 DE MARZO DEL 2017

**AUTORIZADO CON FOLIO** 7018009-1  
**PROVEEDOR** RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
**RAZON SOCIAL** RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
**R.F.C.** RAM940819-1Q2  
**TEL :**  
**TIPO DE COMPRA** ADJUDICACION DIRECTA

**No. DE PEDIDO** 394  
**RAMO** OFICINA DEL EJECUTIVO  
**DEPENDENCIA** COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION :  
**TIEMPO DE ENTREGA** 120 DIAS NATURALES  
**FECHA DE ENTREGA** 26/07/2017  
**TIPO DE MONEDA** PESOS  
**FOLIO ELECTRONICO** I-007-000024150

Sirvase a efectuar este trabajo conforme a las siguientes instrucciones:  
 Ejecutese en : DEPENDENCIA

Condiciones de pago: 30 días a crédito.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERV.	PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2  RADIO FORMULA-TIJUANA  PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$86,255.17	\$86,255.17
			SUBTOTAL	\$86,255.17
			16% IVA	\$13,800.83
			TOTAL	\$100,056.00
			SUBTOTAL	\$100,056.00
			TOTAL	\$100,056.00

TOTAL LETRA : CIENTO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

AFECTANDO LAS PARTIDAS (\$)

06-571-1-3-9-P-006-A-14-9-6-36101-1-1-01-17-9-1-0 \$100,056.00

Se les notifica que a partir del 2/enero/2014 estara recibiendo las ordenes de compras adjudicadas con firma electronica via correo electronico, favor de mantener actualizado su correo electronico en el registro de padron de proveedores

BURKE GAYTAN ALFONSO  
 BUGA630430-5XA

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS  
 JEFE DE COMPRAS

C. RUTILO PEREZ FLORES  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Horario de Entrega: De Lunes a Viernes de 8:00 a 2:00 p.m. Solo se recibirán pedidos completos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**ORDEN DE SERVICIO**

PODER EJECUTIVO  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 GEB-460319-4H7

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

06 DE ABRIL DEL 2017

**AUTORIZADO CON FOLIO** 7028985-1  
**PROVEEDOR** RADIO AMERICA DE MEXICO S.A.. DE C.V  
**RAZON SOCIAL** RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
**R.F.C.** RAM940891-1Q2  
**TEL :** 5581777  
**TIPO DE COMPRA** ADJUDICACION DIRECTA

**No. DE PEDIDO** 504  
**RAMO** OFICINA DEL EJECUTIVO  
**DEPENDENCIA** COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN :  
**TIEMPO DE ENTREGA** 90 DIAS NATURALES  
  
**FECHA DE ENTREGA** 05/07/2017  
**TIPO DE MONEDA** PESOS  
**FOLIO ELECTRONICO** I-007-000024367

Sirvase a efectuar este trabajo conforme a las siguientes instrucciones:  
 Ejecutese en : DEPENDENCIA

Condiciones de pago: 30 días a crédito.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERV.	PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2  RADIO FORMULA-TIJUANA  PROPAGANDA INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  ESTA SOLICITUD DE ADQUISICION SUSTITUYE AL FOLIO 7017966-1 QUE SE CANCELO POR PROBLEMAS DEL SISTEMA	\$53,400.00	\$53,400.00
			SUBTOTAL	\$53,400.00
			16% IVA	\$8,544.00
			TOTAL	\$61,944.00
			SUBTOTAL	\$61,944.00
			TOTAL	\$61,944.00

TOTAL LETRA : SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

AFECTANDO LAS PARTIDAS (\$)

21-111-1-3-9-P-007-A-14-29-6-36101-1-1-01-17-1-1-0 \$61,944.00

Se les notifica que a partir del 2/enero/2014 estara recibiendo las ordenes de compras adjudicadas con firma electronica via correo electronico, favor de mantener actualizado su correo electronico en el registro de padron de proveedores

BURKE GAYTAN ALFONSO  
 BUGA630430-5XA

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS  
 JEFE DE COMPRAS

C. RUTILO PEREZ FLORES  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Horario de Entrega: De Lunes a Viernes de 8:00 a 2:00 p.m. Solo se recibirán pedidos completos.



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN  
RADIO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA**

**PROVEEDOR:**

**RADIO AMERICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**APODERADO LEGAL: FLORENTINO BARRITA JUAREZ**

**CONTRATO No. 7018009-1/7028985-1**

ELD/ABG

7018009-1/7028985-1

RADIO AMÉRICA DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "EJECUTIVO ESTATAL", POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RUTILO PÉREZ FLORES, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA RADIO AMERICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FLORENTINO BARRITA JUAREZ, QUIENES EN LO SUCESIVO CONJUNTAMENTE SE DENOMINARÁN COMO LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL EJECUTIVO ESTATAL:

- I.1 El Estado de Baja California es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- I.2 Conforme a los artículos 3, segundo párrafo, 17, fracción I, 20, fracciones VII y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, corresponde a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, adquirir y suministrar los servicios que requiera el funcionamiento de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.
- I.3 De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, fracción XXX, del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, entre las atribuciones del Oficial Mayor de Gobierno del Estado, se encuentra celebrar todos los convenios y contratos referentes a bienes y servicios que se requieran por parte de la administración pública centralizada, misma que por su naturaleza es delegable en los términos de dicho Reglamento.
- I.4 Que mediante oficio de delegación de facultades número 14394, de 04 de noviembre de 2013, la C. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno del Estado delegó al C. Rutilo Pérez Flores, facultades para suscribir los convenios y contratos relativos a bienes y servicios que celebre el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California en el ámbito de la Administración Pública Centralizada.
- I.5 Que el C. Rutilo Pérez Flores, acredita su personalidad como Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, mediante nombramiento expedido por la C. Oficial Mayor de Gobierno del Estado, de fecha 1º de noviembre de 2013.
- I.6 Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de marzo de 2010, la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo, como órgano de apoyo programará y dirigirá sus actividades en apego al Plan Estatal de Desarrollo y de los programas a cargo de cada una de las oficinas que establezca el Gobernador del Estado, para la cual contará con diversas unidades administrativas, entre las cuales se encuentra la de Comunicación Social, misma que cuenta en su presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017, con la disponibilidad necesaria para cubrir el compromiso de pago derivado de presente Contrato, en la partida correspondientes a "Propaganda Institucional" bajo el siguiente código programático:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,  
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

06-571-006-A014-009-006-36101-1-10117-0  
21-111-007-A014-029-006-36101-1-10117-0.

ELD/ABG

7018009-1/7028985-1

RADIO AMÉRICA DE MEXICO

I.7 Que previo a la suscripción de este contrato, realizó procedimiento de adjudicación directa, otorgando la contratación correspondiente a favor de "El Prestador de Servicios" que representó la mejor propuesta para "El Estado", lo anterior, considerando que el importe de este contrato no excede del monto máximo establecido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para el presente ejercicio fiscal, atentos a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el artículo 51 de su Reglamento.

I.8 Para los efectos legales del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en Calzada Independencia Número 994, Edificio del Poder Ejecutivo, Tercer Piso, Centro Cívico, Código Postal 21000, Mexicali, Baja California.

**II.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, bajo protesta de decir verdad:**

II.1 Es una persona moral, constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en Escritura Pública número 36,109, del volumen número 1,150, de fecha 18 de agosto de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103, con ejercicio en la ciudad de México, Distrito Federal.

II.2 Se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes RAM9408191Q2, manifestando que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.3 No se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal previstos en el artículo 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

II.4 El C. FLORENTINO BARRITA JUAREZ, acredita su personalidad como Apoderado Legal, con facultades para la suscripción del presente Contrato, mediante Escritura Pública número 66,971 del libro 1,270, de fecha 25 de Marzo de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público número 13, con ejercicio en la ciudad de México, Distrito Federal, identificándose mediante Credencial Federal de Elector, número 3503006279131, expedida por el entonces denominado Instituto Federal Electoral, manifestando bajo protesta de decir verdad que tiene las facultades para comparecer a la suscripción del presente instrumento, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

II.5 Dentro de su objeto social se encuentra la explotación comercial de frecuencias del espectro, radioelectrónico en cualquiera de sus modalidades, ya sea radio, televisión, radio comunicación, telefonía celular, radio telefonía, señales de sistema restringidos de televisión, música ambiental y cualquier otro existente o de las que el futuro surgieren, previa concesión otorgada por la autoridad competente, en el caso que se requiera.

II.6 Para los efectos legales del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en Privada de Horacio entre Horacio y Periférico 10 5 piso Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

**III.- DECLARAN LAS PARTES:**

ÚNICA.- Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y por lo tanto acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL PROVEEDOR se obliga a prestar al EJECUTIVO ESTATAL los servicios de difusión en radio de las actividades públicas que el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja

ELD/ABG

7018009-1/7028985-1

RADIO AMÉRICA DE MEXICO

California, desarrolla de conformidad con la política oficial, para dar a conocer a la sociedad las acciones y programas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, mediante la transmisión de 465 (Cuatrocientos sesenta y cinco ) spots de 30 segundos con un costo de \$ 300.00 (tres cientos pesos 00/100) cada uno y 1 (uno) spot de 20 segundos con un costo de \$ 155.17 (ciento cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) de acuerdo con las condiciones de forma, tiempo y precio que se establecen en el Anexo 1, constituido por la cotización de fecha 1º de Marzo de 2017, que ofreció el PROVEEDOR, el cual debidamente firmado por las partes se agrega al presente instrumento formando parte integral del mismo. En lo sucesivo, las actividades objeto de este Contrato, serán referidas indistintamente y en conjunto como el SERVICIO.

**SEGUNDA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** El EJECUTIVO ESTATAL entregará al PROVEEDOR, como pago por la prestación del SERVICIO, la cantidad total de **\$162,000.00 pesos** (Ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N); monto que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El pago antes referido se realizará en una sola exhibición, en términos señalados en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, previo a la prestación del servicio una vez presentada la factura respectiva, misma que deberá contener todos y cada uno de los requisitos fiscales exigidos por la ley y los que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado exija para tales efectos.

**TERCERA.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO.-** La prestación del servicio será durante el periodo comprendido del **27 de marzo al 30 de junio de 2017**, debiendo transmitir las órdenes de radio respetando en todo momento la información que le proporcione el EJECUTIVO ESTATAL para la publicación a través de las ordenes de difusión.

**CUARTA.- SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** Las Partes convienen que si por cualquiera de las causas previstas en el artículo 53, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, fuere necesario suspender total o parcialmente el SERVICIO, o darlo por terminado en forma definitiva, bastará con notificar al PROVEEDOR por escrito su voluntad de concluir este Contrato con anticipación mínima de 48 horas, quedando obligado el EJECUTIVO ESTATAL únicamente a pagar el importe correspondiente al SERVICIO prestado por el PROVEEDOR con posterioridad al aviso de terminación o suspensión por parte del EJECUTIVO ESTATAL.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN.-** El EJECUTIVO ESTATAL, a través de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dará seguimiento y supervisará el cabal cumplimiento de las obligaciones que EL PROVEEDOR contrae en los términos de este Contrato.

**SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** EL EJECUTIVO ESTATAL podrá rescindir en cualquier momento este contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando EL EJECUTIVO ESTATAL determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

"EL EJECUTIVO ESTATAL" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causas:

- 1.- Si EL PROVEEDOR no cumple eficientemente con el SERVICIO.
- 2.- Si EL PROVEEDOR subcontrata o realiza cesión de derechos a terceros sin la autorización escrita del EJECUTIVO ESTATAL.
- 3.- Si EL PROVEEDOR diere a la información un uso distinto al pactado en este Contrato.
- 4.- Por las demás causas análogas que constituyan incumplimiento a las obligaciones que por virtud de este Contrato asume EL PROVEEDOR, por causas imputables a éste.

**SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las Partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Contrato, siempre que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

**OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.-** EL PROVEEDOR libera al EJECUTIVO ESTATAL de cualquier obligación o responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera surgir a cargo de EL PROVEEDOR, con motivo de la prestación del SERVICIO.

**NOVENA.- SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN RADIO.-** EL PROVEEDOR se obliga con el EJECUTIVO ESTATAL, a realizar y presentar oportunamente, en las fechas convenidas por ambas partes, de conformidad con lo siguiente: 465 spots de 30 segundos cada uno y 1 spot de 10 segundos a transmitirse de conformidad a las especificaciones del servicio en cuanto al total de spots, costos, programa, emisora, establecidos en el anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes se agrega al presente instrumento formando parte integral del mismo.

**DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.-** El EJECUTIVO ESTATAL se reserva el derecho a la información derivada del servicio de publicidad institucional, comprometiéndose EL PROVEEDOR a que una vez que haya recabado la información necesaria para cumplir con los fines particulares de EL EJECUTIVO ESTATAL, no podrá hacer uso distinto de la información, del específicamente determinado en el presente Contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- AUSENCIA DE VICIOS.-** Las Partes manifiestan que en la celebración del presente Contrato, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, o cualquier causa de nulidad que pudiera invocarse por estos motivos.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.-** Si por causas imputables al PROVEEDOR, éste no presta el SERVICIO en todo o en parte, apegado a los términos y condiciones acordados en el Anexo 1, dentro del plazo especificado en este Contrato, el EJECUTIVO ESTATAL, sin perjuicio de la retención del pago o de dar por terminado anticipadamente el presente contrato en los términos de la Cláusula Cuarta anterior, deducirá del precio total del SERVICIO no prestado por concepto de pena convencional. La pena convencional se calculará multiplicando la suma equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la siguiente fórmula:

Fórmula:  $Pca = 1\%Pqc \times Nda$

Donde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

**DÉCIMA TERCERA.- CALIDAD DEL SERVICIO.-** EL PROVEEDOR responderá ante el EJECUTIVO ESTATAL por la calidad del SERVICIO, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Baja California y el Código de Procedimientos Civiles.

**DÉCIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.-** Las Partes están de acuerdo en que todo aquello que no haya sido previsto en este Contrato, se sujetará a lo que al afecto prevea la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil para el Estado de Baja California y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

**DÉCIMA QUINTA.- DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO.-** En caso de que EL PROVEEDOR recibiera pagos en exceso, deberá reintegrar al EJECUTIVO ESTATAL las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en el ordenamiento fiscal, de conformidad con los artículos 50, tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 61 de su Reglamento. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del EJECUTIVO ESTATAL.

**DÉCIMA SEXTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.-** Las Partes convienen que por tratarse de la prestación de un servicio independiente no subordinado, no existirá ninguna relación de carácter laboral entre el EJECUTIVO ESTATAL y EL PROVEEDOR, o entre el EJECUTIVO ESTATAL y el personal que EL PROVEEDOR emplee o asigne para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este Contrato, razón por la que EL PROVEEDOR asume todas las obligaciones de carácter laboral, fiscal, seguridad

ELD/ABG

7018009-1/7028985-1

RADIO AMÉRICA DE MEXICO

RR

social y de cualquier otra índole relacionadas con dicho personal, y en consecuencia, el EJECUTIVO ESTATAL no será considerado como intermediario, o patrón sustituto o solidario, obligándose EL PROVEEDOR a asumir directamente la responsabilidad de pago correspondiente o en su caso, a indemnizar al EJECUTIVO ESTATAL si como resultado de cualquier acción entablada por el personal antes indicado, éste fuera condenado por las autoridades judiciales a cubrir cualquier cantidad o a realizar cualquier gasto relacionado con dicho personal.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente Contrato podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las Partes, en los términos previstos en el artículo 51, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y 54, fracción III, 57 y 62 de su Reglamento.

**DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, así como para todo lo que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se sujetan expresamente a la jurisdicción de los tribunales del Estado de Baja California, específicamente al del partido judicial de la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por cualquier causa pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y sabedoras las Partes del valor y consecuencias legales de su contenido, lo firman por duplicado, ante la presencia de dos testigos que lo sancionan con su firma al calce, para constancia y fe de la veracidad del presente acto, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, el día 06 de Abril del 2017.

**POR EL EJECUTIVO ESTATAL**

**POR EL PROVEEDOR  
RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**C. RUTILIO PÉREZ FLORES  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO**

**C. FLORENTINO BARRITA JUAREZ  
APODERADO LEGAL**

**TESTIGO**

**TESTIGO**

**C. EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**RAUL REYNOSO NUÑO  
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**

# ANEXO 1

DR

ELD/ABG

7018009-1/7028985-1

RADIO AMÉRICA DE MEXICO



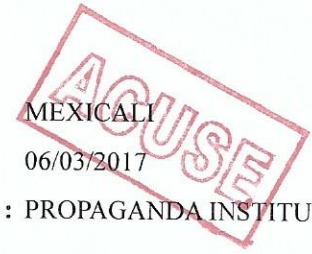
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
SOLICITUD DE ADQUISICION**

394

No. SOLICITUD : 7018009 - 1

RAMO : OFICINA DEL EJECUTIVO  
DEPTO : COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MONTO : \$100,056.00 M.N.

LUGAR : MEXICALI  
FECHA : 06/03/2017  
CPTO GRAL : PROPAGANDA INSTITUCION



NUM	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACION DE ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNIT.	PRESUPUESTO
1	1	SERV.	5606001 PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2  RADIO FORMULA-TIJUANA  PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$86,255.17	\$86,255.17

SUBTOTAL	\$86,255.17
IVA	\$13,800.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$100,056.00 M.</b>

**Afectando a la partida**

OF 1-006-A014-009-006-36101-1-10117-0

\$100,056.00 M.N.

JOSE ALFREDO SEGOVIANO ANDRADE  
COORDINADOR

EDGAR NAVARRO QUEZADA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

CARLOS ARMANDO RIOS TREVIÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ESPACHAD

MAR 14 2017

ESPACHAD  
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO  
22 MAR. 2017  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Ge - 24 Marzo  
Des - 28 Marzo



# ORDEN DE RADIO

NO. 325

RAZON SOCIAL: RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
RFC: RAM-940819-1Q2  
GUIA: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
ATENCION: MARCELA ALVAREZ RUIZ

MEDIO	CANTIDAD SPOTS	DURACIÓN	FECHA	HORARIO	COSTO	TOTAL
RADIO FORMULA-TIJUANA	287	30"	27 DE MARZO AL 30 DE JUNIO	PROGRAMACION GENERAL	300.00	86,100.00
	1	20"	DE 2017		155.17	155.17
						86,255.17
						13,800.83
						100,056.00
						TOTAL

FACTURAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COBRAR: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
OBSERVACIONES:  
MEXICALI B.C.A, 02 DE MARZO DE 2017

LIC. DAVID ALEJANDRO CONTRERAS SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE IMAGEN, PRODUCCION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
CENTRO CIVICO, MEXICALI BC. TEL. (686) 558 1 159

LIC. RAÚL REYNOSO NUÑO  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

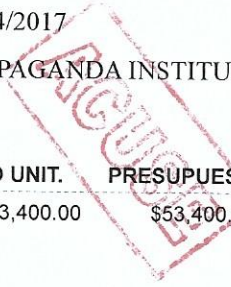
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
SOLICITUD DE ADQUISICION**

504  
C.

No. SOLICITUD : 7028985 - 1

RAMO : OFICINA DEL EJECUTIVO  
DEPTO : COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MONTO : \$61,944.00 M.N.

LUGAR : MEXICALI  
FECHA : 04/04/2017  
CPTO GRAL : PROPAGANDA INSTITUCION



NUM	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACION DE ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNIT.	PRESUPUESTO
1	1	SERV.	5606001 PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2  RADIO FORMULA-TIJUANA  PROPAGANDA INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO  ESTA SOLICITUD DE ADQUISICION SUSTITUYE AL FOLIO 7017966-1 QUE SE CANCELO POR PROBLEMAS DEL SISTEMA	\$53,400.00	\$53,400.00

SUBTOTAL	\$53,400.00
IVA	\$8,544.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$61,944.00 M.</b>

Asignando a la partida  
21-111-007-A014-029-006-36101-1-10117-0

\$61,944.00 M.N.

MIGUEL ANGEL MORENO GALVAN  
SEGURIDAD PUBLICA

MARCO CORTEZ BUSTAMANTE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

JOSE ALFREDO SEGOVIANO ANDRADE  
COORDINADOR



Burke  
Des. 6 Abril





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# ORDEN DE RADIO

NO. 324

RAZON SOCIAL: RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
RFC: RAM-940819-1Q2  
GUJA: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
DURACION: 30 SEGUNDOS  
ATENCION: MARCELA ALVAREZ RUIZ

MEDIO	CANTIDAD SPOTS	FECHA	HORARIO	COSTO	TOTAL
RADIO FORMULA-TIJUANA	178	27 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2017	PROGRAMACION GENERAL	300.00	53,400.00
					53,400.00
					8,544.00
					61,944.00
					TOTAL

FACTURAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COBRAR: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OBSERVACIONES:  
MEXICALI B.C. A, 002 DE MARZO DE 2017

LIC. DAVID ALEJANDRO CONTRERAS SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE IMAGEN, PRODUCCION Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL  
CENTRO CIVICO, MEXICALI BC. TEL. (686) 558 1159

LIC. RAÚL REYNOSO NUÑO  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

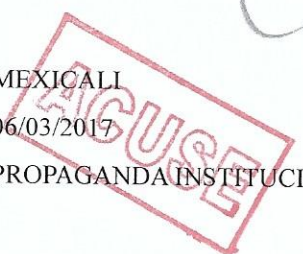
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
SOLICITUD DE ADQUISICION**

7028985  
C

No. SOLICITUD : 7017966 - 1

RAMO : OFICINA DEL EJECUTIVO  
DEPTO : COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MONTO : \$61,944.00 M.N.

LUGAR : MEXICALI  
FECHA : 06/03/2017  
CPTO GRAL : PROPAGANDA INSTITUCION



NUM	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACION DE ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNIT.	PRESUPUESTO
1	1	SERV.	5606001 PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. RAM-940819-1Q2  RADIO FORMULA-TIJUANA  PROPAGANDA INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$53,400.00	\$53,400.00

SUBTOTAL	\$53,400.00
IVA	\$8,544.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$61,944.00 M.</b>

Afectando a la partida  
21-007-A014-029-006-36101-1-10117-0 \$61,944.00 M.N.

*Amendado*

*[Signature]*

MIGUEL ANGEL MORENO GALVAN  
SEGURIDAD PUBLICA

*[Signature]*

MARCO CORTÉZ BUSTAMANTE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

*esta sustituye al folio 7017966-1 por problemas*

JOSE ALFREDO SEGOVIANO ANDRADE  
COORDINADOR

*del sistema*

**RECIBIDO**  
22 MAR. 2017  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ESPACHAD  
MAR 14 2017  
ESPACHAD  
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA